

1 **ACTA NÚMERO 19 - 2026 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**
2 **CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, CELEBRADA EL**
3 **VEINTE Y SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y SEIS.**

4
5 Conforme lo dispone el artículo 319 del Código Orgánico de Organización
6 Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en el Cantón San Felipe
7 de Oña, Provincia del Azuay, a los 26 días del mes de junio de 2026; siendo las
8 14h00, inicia la sesión extraordinaria número 19 - 2026. El Concejo Municipal
9 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Felipe de
10 Oña, presidida por el Lic. Eddy Patricio Erráez Donaula, alcalde del cantón San
11 Felipe de Oña, con la presencia de los señores concejales: Abg. Lorgia Morales,
12 vicealcaldesa del GAD Oña; Sra. María Duta, concejal del cantón San Felipe de
13 Oña, Señora Denisse Estefanía Muzha Quituzaca concejal alterna del cantón
14 San Felipe de Oña, Señor Oscar Rumaldo Patiño Mendieta, concejal del cantón
15 San Felipe de Oña; Señor Manuel Salustino Ramón Fárez, concejal del cantón
16 San Felipe de Oña; Dr. Boris Fernández de Córdova, Procurador Síndico del
17 GAD Oña; Ing. Jaime Raúl Armijos Carpio, director de Gestión ambiental y
18 Desarrollo Económico; y Actúa la Abg. Ruth Yanza en calidad de secretaria
19 General y de Concejo del GADM del cantón San Felipe de Oña. **SECRETARIA:**
20 Buenos días, señor alcalde, señores y señoras concejales, señor director,
21 procurador Síndico. Vamos a empezar la sesión dando lectura a la convocatoria:
22 San Felipe de Oña, 25 de junio de 2026. CONVOCATORIA NRO. 19-2026-
23 CCGADMO-EXTRAORDINARIA. El Señor alcalde del cantón San Felipe de
24 Oña, Lic. Eddy Patricio Erráez Donaula, amparado en lo que dispone el artículo
25 319 del COOTAD, convoca a las Señoras concejalas y Señores concejales del
26 cantón San Felipe de Oña, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO**
27 **CANTONAL NRO. 19-2026;** la misma que se llevará a efecto el día viernes 26
28 de junio, a partir de las 14h00, en la Sala de Sesiones del centro Cultural Bella
29 de París, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: **ORDEN DEL DÍA:**
30 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la sesión. 3. Conocimiento del
31 informe sobre construcciones en territorios del Área de Conservación Municipal
32 y Uso Sustentable (ACMUS). Informe del director de Gestión Ambiental y
33 Desarrollo Económico. 4. Clausura de la sesión. Atentamente, Lic. Eddy Erráez
34 Donaula. **ALCALDE DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA. ALCALDE:** buenas
35 tardes señores concejales, señora vicealcaldesa, técnicos del GAD, hemos
36 convocado a esta sesión por zoom, en razón del decreto presidencial que se
37 suspendía las jornadas laborales, esta sesión por vía zoom, también es legal,
38 continúe por favor. **SECRETARIA:** 1. Constatación del quórum:
39 **VICEALCALDESA Lorgia Morales: PRESENTE. Concejal alterna María Duta:**
40 **PRESENTE. Concejal Denisse Muzha: PRESENTE. Concejal Oscar Patiño:**
41 **PRESENTE. Concejal Salustino Ramón: PRESENTE. ALCALDE EDDY ERRÁEZ:**
42 **PRESENTE.** Se encuentran presentes también el **Procurador Síndico Dr. Boris**
43 **Fernández de Córdova, Ing. Jaime Armijos.** Tenemos quórum. **ALCALDE:** ya,
44 sigamos por favor. **SECRETARIA:** 2. Instalación de la sesión. **ALCALDE:** con el
45 quórum reglamentario dejamos instalada esta sesión extraordinaria del día de
46 hoy viernes veintiséis de junio. Sigamos por favor. **SECRETARIA:** 3.

47 Conocimiento del informe sobre construcciones en territorios del Área de
48 Conservación Municipal y Uso Sustentable (ACMUS). Informe del director de
49 Gestión Ambiental y Desarrollo Económico. **ALCALDE:** Le damos bienvenida
50 al Ing. Jaime Armijos. Hemos revisado el informe del tema que está a colación
51 a estos últimos tiempos con una problemática que tiene la comuna Marco Pérez
52 de Castilla y le damos la palabra al Ing. Jaime Armijos. **Ing. Jaime Armijos:**
53 Buenas tardes señor alcalde, buenas tardes con todos, vamos a presentar el
54 informe. Hemos puesto la situación actual de la zona del Quingueado. El área
55 analizada comprende entre los ríos Quingueado y San Antonio, es el área que
56 se ha denominado como área de conflicto, una primera inspección que se
57 realizó a esta área y al ACMUS en general, que fue el 11 de julio de 2023 en
58 presencia de todos los miembros del Concejo cantonal, técnicos del GAD
59 Municipal y directivos de la comuna Marcos Pérez De Castilla. Se hizo un
60 recorrido general especialmente dándole énfasis a esta zona desde el río San
61 Antonio, en los puntos afectados es decir la construcciones, una mina de lastre,
62 especialmente estas están dentro del Bosque Protector de Zhincata y Río León,
63 legalmente no pertenecen a la Comuna Marco Pérez de Castilla, mas si es de
64 manera ancestral que ellos manifiestan que haya alguna constancia en el
65 ministerio del ambiente 5.49 pero legalmente no es de la Comuna Marco Pérez
66 de Castilla entonces estamos analizando hoy, lo que sí está dentro es en el
67 ACMUS Oña que según la ordenanza desde octubre del 2016 en que se tiene la
68 ordenanza del área de CONSERVACIÓN MUNICIPAL Y USO SUSTENTABLE.
69 Como datos generales tenemos el ACMUS de Oña, que tiene una extensión de
70 16.000 hectáreas aproximadamente y dentro de esta se encuentra la Comuna
71 Marco Pérez de Castilla que tiene una extensión aproximada de 8.600 hectáreas
72 con personería jurídica y vinculada al Sistema Nacional de Áreas Protegidas
73 (SNAP), la denominada área en conflicto es de aproximado 2.184 hectáreas de
74 extensión en la cual están ubicadas varias construcciones y algunas actividades
75 irregulares como el tema de bosques, estructura de algunas trochas es el área
76 denominada en conflicto. Sobre el Área de Conservación y Uso Sustentable 7,05
77 Según la Ordenanza es un espacio de territorio cantonal, sobre el cual se ejerce
78 una limitación al goce del dominio, al que se somete uno o más bienes
79 inmuebles, sean públicos o privados con fines de preservación, conservación,
80 restauración ecosistémica o productividad sustentable en áreas prioritarias para
81 el aseguramiento de la calidad y cantidad de agua. La creación del ACMUS no
82 implica la extinción de los derechos de posesión de propiedad pública, privada
83 o comuna preexistentes. Esto es un concepto general de esta ordenanza del
84 ACMUS que no ejercer limitación a el goce del dominio, es decir, puede haber
85 propietarios legales y también hay poseionarios que pueden ser, pero están
86 limitados en la actividad que se realizan ahí, que se tendrían que coordinar con
87 el GAD Municipal en este aspecto. Este ACMUS está controlado desde el GAD
88 Municipal basados en la ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN Y
89 RESTAURACIÓN DE FUENTES DE AGUA, ECOSISTEMAS FRÁGILES,
90 BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS AMBIENTALES DEL CANTÓN SAN FELIPE DE
91 OÑA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS DE
92 CONSERVACIÓN MUNICIPAL Y USO SUSTENTABLE, esto como antecedentes
93 de forma general, vamos a ver los casos que tenemos en esta área, desde el río

94 Quingueado haciendo un cierre con el río San Antonio. Tenemos un mapa
95 donde está delimitado la zona de lo que es el ACMUS, con contorno celeste y
96 en una rea café, el área de Marco Pérez de Castilla y una delimitación de líneas
97 rojas comprende todo lo que es los bosques protectores de Zhincata y Río León,
98 es decir toda la zona del ACMUS en 16.000 hectáreas. Yendo a la siguiente
99 imagen de conflictos tenemos en la parte derecha en el primer caso es la casa
100 de madera ubicada junto al puente del río de San Antonio. En la parte derecha
101 y siguiendo la línea blanca la carretera de Yacuambi y de Urdaneta, y a poca
102 distancia tenemos otra casa de madera denominada como casa de madera dos,
103 siguiendo bajando por la vía en dirección de Río de San Antonio a Urdaneta,
104 avanzamos, y llegamos a parte de la mina del lastre y de ahí mismo parte una
105 trocha internamente que se ha inspeccionado varias veces. Siguiendo avanzado
106 ya para llegar al puente del Río Quingueado, tenemos la casa del Quingueado,
107 denominado así, es la casa del mayor conflicto si es que cabe que nos ocupa, el
108 día de anteayer. La casa de una familia que esta muchos años, la familia
109 González. Entrando ya a la casa de madera del río San Antonio, número como
110 decíamos esta ubicada, junto al puente del Río San Antonio, vía Urdaneta-
111 Yacuambi, desde julio de 2023 que, que se le inspeccionó en el periodo
112 administrativo, no ha tenido avances y más bien se está autodestruyéndose. Lo
113 que si ha tenido es un avance interno de un mesón para cocina y un
114 equipamiento para baño, inodoro una ducha, eso es lo que está a información
115 de la compañera comisaria, se ha puesto rótulos para no continuar en la
116 construcción se ha puesto 4 o 5 veces, pero tampoco se le ha ubicado a los
117 propietarios y no se la ha comunicado sobre estas clausuras de las construcción.
118 Desde aproximadamente desde hace un año no ha habido ningún cambio, se
119 nota que no habitan, esta en estado de abandono esta casa, se hablaba desde
120 algún tiempo de demolición, no hay legamente la figura como para evitar la
121 construcción de viviendas a lado, viendo que a esta casa no se la ha hecho nada.
122 El monitoreo es constante. Y siguiendo con la fotografía que tenemos, siguiendo
123 desde el Quingueado, la vía Urdaneta – Yacuambi, desde el puente el
124 Quingueado, una carretera angosta, se encuentra una casa de la familia
125 González, esta casa tiene bastante tiempo construida, tiene puertas al inicio de
126 la carretera no hemos podido llegar allá. Pero, es otra vivienda que esta en el
127 sector el Quingueado, es ocupada por esta familia, para realizar actividades en
128 la zona, ese sería i informe. **DR. BORIS FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA:** habíamos
129 tenido una reunión la semana pasada, donde habían estado presentes varios
130 concejales, la señora vicealcaldesa, miembros de la comuna, se había solicitado
131 un informe al Ing. Jaime Armijos, gracias por el informe, tenemos programado
132 una inspección de verificación In Situ en la comuna, también poder considerar
133 tener en cuenta la normativa legal necesaria para poder actuar sobre estas
134 construcciones que no van de acuerdo a la normativa y que no permiten actuar
135 de acuerdo a lo que la regulación del ACMUS establece, no se si con el
136 conocimiento del informe ratificamos justamente el compromiso de la comisión
137 para poder reunirnos y trabajar en esa normativa de ordenanza y solucionar
138 este problema y bien como dice el ingeniero ya viene varios años y mantener
139 el terreno bajo las normativas del ACMUS, eso es todo señor alcalde, y señores
140 concejales. **VICEALCALDESA Lorgia Morales:** Efectivamente como mencionaba

141 el Dr. Boris teníamos la reunión con los personeros de la comuna y se llegó a
142 algunos acuerdos entre ellos revisar el proyecto de ordenanza para el tema de
143 las sanciones entonces se ha convocado por parte de la comisión de
144 planificación y presupuesto para el día martes a las nueve de la mañana y
145 también se había acordado hacer una inspección en el sitio me parece que es
146 entre los primeros días no sé si era el nueve de julio entonces creo conveniente
147 que se podría avanzar con esos acuerdos ya que hoy hemos tenido conocimiento
148 del informe que nos presentó el Ing. Jaime Armijos y después se pueda trabajar
149 desde las comisiones **Concejal Oscar Patiño:** Buenas tardes con todos, si, yo
150 quisiera comentar un tema muy importante, me parece importante en termino
151 de que en cierta manera un tema de filtración de información, el día de hoy
152 tuve la visita del señor que tiene una posesión en la parte del quingueado,
153 conversábamos y el venia directamente a la reunión, venia directamente a
154 hablar con nosotros, y el señor sabia de la reunión, ellos tienen mucha
155 información, quien les pasa no sé. Entonces hay un tema que quiero mencionar,
156 que ellos tienen supuestamente algún tema de documentación y ellos están
157 basados en que Quingueado no es en la parte del cantón Oña. En resumidas
158 cuentas, ellos quieren hacer una reunión conjuntamente con el concejo, en el
159 cual yo le manifesté que seria interesante para ver porque esto de que están
160 proponiendo, que quieren, porque o en qué estado está el trámite de ellos y
161 cosas así. Me parece muy complicado porque ellos se siguen vendiendo entre
162 ellos, buscan familias y se siguen vendiendo y se siguen posicionando, por ende,
163 ellos van a continuar tratando de construir una edificación para vivir
164 eventualmente, temporalmente, no sé. Ellos siguen dando este tema, yo lo que
165 sugiero es dar un pare a este tema, con el PDOT o el PUGS podemos llegar a
166 un termino de notificar el momento de que la gente este por ahí o si sabemos
167 las personas que están registradas en el catastro sin escritura notificar a esas
168 personas, creo que debería haber un tema de información de estas personas
169 como contactar y dar una notificación en el término que están haciendo ellos.
170 Porque esto se esta saliendo de control se sale de las manos y está avanzando
171 poco a poco, más y más porque se están vendiendo un tema de posesión de
172 ellos sin escrituras, en cierta manera están haciendo negocio de algo que no les
173 corresponde entonces yo creo que por ahí debemos manejarnos con el tema de
174 la ordenanza sancionatoria que habíamos acordado con la señora presidenta de
175 la comisión, trabajarlo lo más pronto posible, presentar al concejo, poder
176 aprobar y poder ya ejecutar un tema de citación porque no estamos
177 sancionando, en la reunión anterior que se mantuvo de la comisión, se dijo y
178 se manifestó que solo llegamos a que, a poner el sello de clausura y nada mas
179 y no podemos sancionar, entonces ahí yo quisiera pedir al señor alcalde que al
180 momento de que se envié la ordenanza por parte de la comisión tratar de poner
181 al seno del concejo lo más pronto posible para poder controlar estos temas,
182 este tema se está saliendo de control y puede pasar muchas cosas más y a que
183 hay temas de enfrentamiento ya, tema de las comunas, tema de esto señores
184 dueños y cosas así, entonces eso seria importantísimo compañeros y creo que
185 seria muy responsable del concejo topar ese tema sancionatorio y poner ya en
186 vigencia. Gracias. **ALCALDE:** Compañeros y compañeras, seria importante el día
187 lunes que ya es un día laborable a primer hora invitarle a la sesión de la

188 comisión a los del ministerio del ambiente, hacer la invitación el día lunes a
189 primera hora para el día martes al ministerio del ambiente para ver cual es la
190 normativa también de ellos y al gobierno provincial ya que este también ya es
191 autoridad ambiental lo mismo que el ministerio del ambiente entonces para ir
192 en concordancia, la ordenanza municipal con el tema provincial y el tema
193 nacional porque además ahí esta una zona protegida, ya de entrada estamos en
194 un bosque protector, y tiene otra trascendencia, otro marco jurídico que tratar
195 y deberíamos hacer un marco legal acorde a los tiempos con el gobierno
196 provincial y el MAATE, no se si esta observación seria buena para invitarles,
197 para debatir con los mismo dueños o supuestos dueños de los predios en esa
198 parte para ver como vamos a solucionar de nuestra parte, a nosotros nos
199 interesa que en el marco jurídico municipal no fallemos y no vulneremos ningún
200 derecho pero también hacernos respetar dentro de nuestra planificación
201 territorial, dentro de los PUGS entonces eso es super importante tener varias
202 interpretaciones de la ley con las autoridades ambientales, nosotros no somos
203 autoridad ambiental, nosotros podemos hacer cumplir nuestro reglamento,
204 nuestras ordenanzas, nuestros acuerdos pero la autoridad ambiental es el
205 gobierno provincial y el gobierno nacional en este caso a través del ministerio
206 del ambiente, eso es lo que yo podría aportar en esta sesión para la que sesión
207 del día martes tenga un poco más de consistencia en el ámbito legal. **DR. BORIS**
208 **FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA:** Acertada la evaluación del señor alcalde
209 justamente para poder trabajar con la comisión conjuntamente con las
210 autoridades ambientales y también los miembros de la comuna y los que están
211 en supuesta posesión yo creo que seria pertinente la observación y con eso
212 quedaríamos para poder realizar la invitación el día lunes y reunirnos el día
213 martes. . **Ing. Jaime Armijos:** Tal vez adelantar un poquito sobre el tema de
214 posesión de tierras en esta zona, es decir tanto como ACMUS y también como
215 bosques y vegetación protectora, la posesión de tierras es posible, el comercio
216 de tierras es posible, lo que no se puede hacer tanto desde el MAE y también
217 hasta donde es pertinente del gobierno provincial y nosotros como municipio
218 con el ACMUS controlar el uso del suelo es decir a que se dedica, tener la
219 zonificación del territorio, que partes pueden ser de uso sustentable, que partes
220 no se puede intervenir de ninguna manera, pero la posesión es posible ya lo
221 que es pleitos, peleas entre quienes venden, si es que se invaden entre ellos, yo
222 creo que se va ya a otro campo de lo legal, mas no a la parte de lo que es
223 ACMUS y bosque protector, entonces en ese sentido quería aclarar esa parte y
224 bueno el día lunes para hacer lo posible, es muy corto el tiempo en realidad del
225 lunes al martes al menos el ministerio del ambiente requiere de mucho más
226 tiempo por extensión del territorio que tienen que inspeccionar según nos han
227 dicho siempre que requieren el tiempo para poder ir a alguna invitación o
228 convocatoria que se realiza, pero se hará las respectivas invitaciones para ver si
229 es que para el día martes podemos tener técnicos de MAE y del gobierno
230 provincial. **ALCALDE:** Esta bien Ing. Jaime, unámonos en la comisión y les
231 invitamos a la final, pero sino acuden podríamos hacer una próxima reunión
232 con el tiempo en que ellos nos puedan responder digamos así, ya está
233 convocada la sesión de comisión y si es que viene el gobierno provincial a buena
234 hora, como dice usted el tema de la discusión es el uso del suelo no la tenencia

235 como tal. Continuemos con el siguiente punto. **SECRETARIA:** El siguiente punto
236 es el cuatro, clausura de la sesión. **ALCALDE:** Queremos agradecerles a los
237 señores concejales, a las señoras concejales, al equipo técnico, a la señora
238 secretaria por esta sesión, hoy de carácter online, no ha sido posible reunirnos
239 por el mismo decreto, pero hay algunas áreas que siguen trabajando, no hay
240 como dejar los servicios públicos, no. Queremos dejar clausurada la sesión
241 siendo las 14 horas con 52 minutos del día viernes. Muchas gracias compañeros
242 y compañeras. **SECRETARIA:** Queda clausurada la sesión, siendo las 14:52.

Lic. Eddy Erráez Donaula ALCALDE DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA	Abg. Ruth Yanza Bueno SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA
---	--

243